Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Ducentésima Octava (208ª)
Sesión Ordinaria del día 16 de febrero del año 2022
Número de acta: ACT/ORD/208/02/2022

En las instalaciones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicado en Blvd. Nazario Ortiz Garza número 3385, Colonia Doctores planta alta, C.P. 25250 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con siete minutos (10:07) del día miércoles dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintidós (2022), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Ducentésima Octava (208ª) Sesión Ordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, de los Comisionados, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, y de la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortíz; el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a la Comisionada y los Comisionados del Instituto. Estando presentes la Comisionada y todos los Comisionados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. *Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*
2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día. *Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

3.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

4.- Ponencia y en su caso aprobación, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes:

- Comisionado, C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez:

1. Recurso de Revisión 08/2022, (Instituto Estatal Electoral);

2. Recurso de Revisión 13/2022, (Ayuntamiento de Parras);

3. Recurso de Revisión 18/2022, (Fiscalía General del Estado);

4. Recurso de Revisión 23/2022, (Poder Judicial del Estado);

5. Recurso de Revisión 28/2022, (Ayuntamiento de Viesca);

6. Recurso de Revisión 33/2022, (Ayuntamiento de Castaños);

7. Recurso de Revisión 35/2022, (Ayuntamiento de Escobedo);

8. Recurso de Revisión 38/2022, (Ayuntamiento de Guerrero);

9. Recurso de Revisión 43/2022, (Ayuntamiento de Sacramento);

10. Recurso de Revisión 48/2022, (Ayuntamiento de San Pedro);

11. Recurso de Revisión 53/2022, (Ayuntamiento de Sabinas);

12. Recurso de Revisión 55/2022, (Ayuntamiento de San Buenaventura);

13. Recurso de Revisión 58/2022, (Ayuntamiento de San Buenaventura);

14. Recurso de Revisión 63/2022, (Ayuntamiento de Sacramento);

15. Recurso de Revisión 68/2022, (Fiscalía General del Estado);

16. Recurso de Revisión 73/2022, (SIMAS Piedras Negras); y

17. Recurso de Revisión 75/2022, (Ayuntamiento de San Buenaventura).

- Comisionada, Lic. Bertha Icela Mata Ortiz:

1. Recurso de Revisión 09/2022, (Instituto Coahuilense de las Mujeres);

2. Recurso de Revisión 14/2022, (R. Ayuntamiento de Monclova);

3. Recurso de Revisión 19/20222, (R. Ayuntamiento de San Buenaventura);

4. Recurso de Revisión 20/2022, (R. Ayuntamiento de San Buenaventura);

5. Recurso de Revisión 24/2022, (Poder Judicial del Estado);

6. Recurso de Revisión 29/2022, (R. Ayuntamiento de Acuña);

7. Recurso de Revisión 34/2022, (R. Ayuntamiento de Cuatrociénegas);

8. Recurso de Revisión 39/2022, (R. Ayuntamiento de Hidalgo);

9. Recurso de Revisión 40/2022, (R. Ayuntamiento de Juárez);

10. Recurso de Revisión 44/2022, (R. Ayuntamiento de Progreso);

11. Recurso de Revisión 49/2022, (R. Ayuntamiento de Villa Unión);

12. Recurso de Revisión 54/2022, (R. Ayuntamiento de Saltillo);

13. Recurso de Revisión 59/2022, (R. Ayuntamiento de Abasolo);

14. Recurso de Revisión 60/2022, (R. Ayuntamiento de Escobedo);

15. Recurso de Revisión 64/2022, (R. Ayuntamiento de Nadadores);

16. Recurso de Revisión 69/2022, (Fiscalía General de Justicia);

17. Recurso de Revisión 74/2022, (Secretaría de Seguridad Pública);

18. Recurso de Revisión 79/2022, (U A de C);

19. Recurso de Revisión 84/2022, (R. Ayuntamiento de Acuña); y

20. Recurso de Revisión 89/2022, (Comisión de los Derechos Humanos).

- Comisionado, Lic. Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle:

1. Recurso de Revisión 726/2021, (Partido Revolucionario Institucional);

2. Recurso de Revisión 01/2022, (Instituto Coahuilense de las Mujeres);

3. Recurso de Revisión 05/2022, (Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa);

4. Recurso de Revisión 06/2022, (Ayuntamiento de Torreón);

5. Recurso de Revisión 11/2022, (Centro Cultural Arocena Laguna);

6. Recurso de Revisión 16/2022, (Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social);

7. Recurso de Revisión 21/2022, (Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social);

8. Recurso de Revisión 36/2022, (Ayuntamiento de Francisco I. Madero);

9. Recurso de Revisión 41/2022, (Ayuntamiento de Lamadrid);

10. Recurso de Revisión 45/2022, (Ayuntamiento de Ocampo);

11. Recurso de Revisión 46/2022, (Ayuntamiento de Nadadores);

12. Recurso de Revisión 51/2022, (Ayuntamiento de Jiménez);

13. Recurso de Revisión 56/2022, (Ayuntamiento de Allende);

14. Recurso de Revisión 61/2022, (Ayuntamiento de Candela); y

15. Recurso de Revisión 66/2022, (Ayuntamiento de Acuña).

- Comisionado Presidente, Lic. Luis González Briseño:

1. Recurso de Revisión 02/2022 (Instituto Municipal de la Mujer de Torreón)

2. Recurso de Revisión 10/2022 (Ayuntamiento de Ramos Arizpe)

3. Recurso de Revisión 12/2022 (Ayuntamiento de Piedras Negras)

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

4. Recurso de Revisión 17/2022
(Instituto Coahuilense de las Mujeres)

5. Recurso de Revisión 27/2022
(Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila)

6. Recurso de Revisión 30/2022
(Ayuntamiento de Abasolo)

7. Recurso de Revisión 37/2022
(Ayuntamiento de General Cepeda)

8. Recurso de Revisión 42/2022
(Ayuntamiento de Morelos)

9. Recurso de Revisión 47/2022
(Ayuntamiento de Múzquiz)

10. Recurso de Revisión 50/2022
(Ayuntamiento de Zaragoza)

11. Recurso de Revisión 52/2022
(Ayuntamiento de Frontera)

12. Recurso de Revisión 57/2022
(PRONNIF)

13. Recurso de Revisión 62/2022
(Ayuntamiento de Cuatrociénegas)

14. Recurso de Revisión 67/2022
(SIMAS Torreón)

5. Proyecto de resolución de Recurso de Revisión a Sobreseerse.

1. Recurso de Revisión 07/2022
(Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila)

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

6.- Dictámenes de Cumplimiento e Incumplimiento a las Resoluciones de los Recursos de Revisión del Consejo General.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

7.- Resoluciones de Denuncias Electrónicas por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*
8.- Dictámenes de Cumplimiento de los Resultados de la Verificación de la Plataforma Nacional de Transparencia del Ejercicio 2020. *Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*
9.- Acuerdo mediante el cual el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública aprueba el Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza para el año dos mil veintidós (2022), en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila De Zaragoza y La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*
10.- Acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual de Evaluación Local del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, que llevará a cabo el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública en el ejercicio dos mil veintidós (2022). *Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*
11.- Acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual de Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, que llevará a cabo el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública en el ejercicio dos mil veintidós (2022). *Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*
12.- Asuntos Generales. *Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.*

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/208/01.- Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. La Comisionada y los Comisionados del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de la Comisionada y los Comisionados el acta, y solicita que se hagan en ese

momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/208/02.- Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

4.- PONENCIA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN SIGUIENTES:

- El Comisionado, Contador Público **José Manuel Jiménez y Meléndez**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 08/2022, 13/2022, 18/2022, 23/2022, 28/2022, 33/2022, 35/2022, 38/2022, 43/2022, 48/2022, 53/2022, 55/2022, 58/2022, 63/2022, 68/2022, 73/2022, y 75/2022.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/208/03.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 08/2022, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/04.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 13/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/05.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 18/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/06.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 23/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/07.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 28/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/08.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 33/2022, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/09.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 35/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/10.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 38/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/11.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 43/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/12.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 48/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/13.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 53/2022, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/14.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 55/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/15.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 58/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/16.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 63/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/17.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 68/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/18.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 73/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/19.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 75/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- La Comisionada, Licenciada **Bertha Icela Mata Ortiz**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 09/2022, 14/2022, 19/2022, 20/2022, 24/2022, 29/2022, 34/2022, 39/2022, 40/2022, 44/2022, 49/2022, 54/2022, 59/2022, 60/2022, 64/2022, 69/2022, 74/2022, 79/2022, 84/2022 y 89/2022,

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/208/20.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 09/2022, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/21.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 14/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/22.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 19/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/23.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 20/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/24.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 24/2022, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/25.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 29/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/26.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 34/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/27.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 39/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/28.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 40/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/29.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 44/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/30.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 49/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/31.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 54/2022, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/32.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 59/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/33.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 60/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/34.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 64/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/35.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 69/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/36.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 74/2022, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/37.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 79/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/38.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 84/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/39.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 89/2022, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 726/2021, 01/2022, 05/2022, 06/2022, 11/2022, 16/2022, 21/2022, 36/2022, 41/2022, 45/2022, 46/2022, 51/2022, 56/2022, 61/2022 y 66/2022.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/208/40.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 726/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/41.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 01/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/42.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 05/2022, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/43.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 06/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/44.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 11/2022, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/45.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 16/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/46.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 21/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/47.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 36/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/48.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 41/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/49.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 45/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/50.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 46/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/51.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 51/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/52.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 56/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/53.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 61/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/54.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 66/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Luis González Briseño**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 02/2022, 10/2022, 12/2022, 17/2022, 27/2022, 30/2022, 37/2022, 42/2022, 47/2022, 50/2022, 52/2022, 57/2022, 62/2022 y 67/2022.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/208/55.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 02/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/56.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 10/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/57.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 12/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/58.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 17/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/59.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 27/2022, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/60.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 30/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/61.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 37/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/62.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 42/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/63.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 47/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/64.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 50/2022, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/65.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 52/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/66.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 57/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/67.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 62/2022, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/68.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 67/2022, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

5.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN A SOBRESEER. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna da lectura y somete a consideración del Consejo General, el sobreseimiento de la resolución correspondiente al recurso de revisión con número de expediente: 07/2022. Lo anterior de conformidad con el artículo 119 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

- Recurso de Revisión 07/2022
  (Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila)

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/208/69.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el sobreseimiento de la resolución correspondiente al recurso de revisión con número de expediente: 07/2022.

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

6.- DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DEL CONSEJO GENERAL. El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General un total de ciento veintiocho (128) dictámenes, siendo ciento dieciséis (116) dictámenes de cumplimiento con los siguientes números de expediente: 92/2019, 250/2019, 267/2019, 430/2019, 543/2019, 545/2019, 546/2019, 596/2019, 702/2019, 730/2019, 745/2019, 803/2019, 807/2019, 823/2019, 824/2019, 825/2019, 844/2019, 855/2019, 899/2019, 933/2019, 947/2019, 986/2019, 991/2019, 1016/2019, 60/2020, 145/2020, 196/2020, 326/2020, 455/2020, 470/2020, 543/2020, 101/2021, 116/2021, 141/2021, 195/2021, 197/2021, 198/2021, 199/2021, 201/2021, 203/2021, 242/2021, 257/2021, 282/2021, 296/2021, 300/2021, 345/2021, 346/21, 349/2021, 367/2021, 372/2021, 373/2021, 385/2021, 402/2021, 421/2021, 426/2021, 427/2021, 428/2021, 442/2021, 446/2021, 447/2021, 449/2021, 450/2021, 462/2021, 480/2021, 540/2021, 541/2021, 542/2021, 543/2021, 545/2021, 546/2021, 547/2021, 548/2021, 551/2021, 552/2021, 557/2021, 567/2021, 568/2021, 570/2021, 571/2021, 572/2021, 573/2021, 575/2021, 576/2021, 577/2021, 578/2021, 579/2021, 580/2021, 582/2021, 583/2021, 584/2021, 585/2021, 587/2021, 588/2021, 589/2021, 590/2021, 592/2021, 593/2021, 594/2021, 597/2021, 598/2021, 599/2021, 600/2021, 602/2021, 603/2021, 604/2021, 605/2021, 607/2021, 608/2021, 609/2021, 610/2021, 612/2021, 614/2021, 630/2021, 639/2021, 644/2021 y 692/2021. Así como doce (12) dictámenes de incumplimiento respectivamente, de los recursos de revisión con números de expediente: 438/2021, 441/2021, 471/2021, 483/2021, 531/2021, 537/2021, 538/2021, 556/2021, 566/2021, 613/2021, 617/202 y 618/2021 con fundamento en los artículos 125, 129, 135 y 178 fracción XVII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO: O/208/70.- Se ordena el cierre del expediente número 92/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/71.- Se ordena el cierre del expediente número 250/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/72.- Se ordena el cierre del expediente número 267/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/73.- Se ordena el cierre del expediente número 430/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/74.- Se ordena el cierre del expediente número 543/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/75.- Se ordena el cierre del expediente número 545/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/76.- Se ordena el cierre del expediente número 546/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/77.- Se ordena el cierre del expediente número 596/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/78.- Se ordena el cierre del expediente número 702/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/79.- Se ordena el cierre del expediente número 730/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/80.- Se ordena el cierre del expediente número 745/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes

ACUERDO: O/208/81.- Se ordena el cierre del expediente número 803/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/82.- Se ordena el cierre del expediente número 807/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/83.- Se ordena el cierre del expediente número 823/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/84.- Se ordena el cierre del expediente número 824/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/85.- Se ordena el cierre del expediente número 825/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/86.- Se ordena el cierre del expediente número 844/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/87.- Se ordena el cierre del expediente número 855/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/88.- Se ordena el cierre del expediente número 899/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/89.- Se ordena el cierre del expediente número 933/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/90.- Se ordena el cierre del expediente número 947/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/91.- Se ordena el cierre del expediente número 986/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/92.- Se ordena el cierre del expediente número 991/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/93.- Se ordena el cierre del expediente número 1016/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/94.- Se ordena el cierre del expediente número 60/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/95.- Se ordena el cierre del expediente número 145/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/96.- Se ordena el cierre del expediente número 196/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/97.- Se ordena el cierre del expediente número 326/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/98.- Se ordena el cierre del expediente número 455/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/99.- Se ordena el cierre del expediente número 470/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/100.- Se ordena el cierre del expediente número 543/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/101.- Se ordena el cierre del expediente número 101/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/102.- Se ordena el cierre del expediente número 116/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/103.- Se ordena el cierre del expediente número 141/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/104.- Se ordena el cierre del expediente número 195/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/105.- Se ordena el cierre del expediente número 197/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/106.- Se ordena el cierre del expediente número 198/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/107.- Se ordena el cierre del expediente número 199/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/108.- Se ordena el cierre del expediente número 201/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/109.- Se ordena el cierre del expediente número 203/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/110.- Se ordena el cierre del expediente número 242/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/111.- Se ordena el cierre del expediente número 257/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/112.- Se ordena el cierre del expediente número 282/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/113.- Se ordena el cierre del expediente número 296/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/114.- Se ordena el cierre del expediente número 300/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/115.- Se ordena el cierre del expediente número 345/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/116.- Se ordena el cierre del expediente número 346/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/117.- Se ordena el cierre del expediente número 349/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/118.- Se ordena el cierre del expediente número 367/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/119.- Se ordena el cierre del expediente número 372/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/120.- Se ordena el cierre del expediente número 373/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/121.- Se ordena el cierre del expediente número 385/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/122.- Se ordena el cierre del expediente número 402/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/123.- Se ordena el cierre del expediente número 421/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/124.- Se ordena el cierre del expediente número 426/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/125.- Se ordena el cierre del expediente número 427/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/126.- Se ordena el cierre del expediente número 428/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/127.- Se ordena el cierre del expediente número 442/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

ACUERDO: O/208/128.- Se ordena el cierre del expediente número 446/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/129.- Se ordena el cierre del expediente número 447/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/130.- Se ordena el cierre del expediente número 449/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/131.- Se ordena el cierre del expediente número 450/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes

ACUERDO: O/208/132.- Se ordena el cierre del expediente número 462/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/133.- Se ordena el cierre del expediente número 480/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/134.- Se ordena el cierre del expediente número 540/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/135.- Se ordena el cierre del expediente número 541/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/136.- Se ordena el cierre del expediente número 542/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/137.- Se ordena el cierre del expediente número 543/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/138.- Se ordena el cierre del expediente número 545/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/139.- Se ordena el cierre del expediente número 546/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/140.- Se ordena el cierre del expediente número 547/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/141.- Se ordena el cierre del expediente número 548/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/142.- Se ordena el cierre del expediente número 551/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/143.- Se ordena el cierre del expediente número 552/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/144.- Se ordena el cierre del expediente número 557/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/145.- Se ordena el cierre del expediente número 567/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/146.- Se ordena el cierre del expediente número 568/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/147.- Se ordena el cierre del expediente número 570/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/148.- Se ordena el cierre del expediente número 571/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/149.- Se ordena el cierre del expediente número 572/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/150.- Se ordena el cierre del expediente número 573/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/151.- Se ordena el cierre del expediente número 575/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/152.- Se ordena el cierre del expediente número 576/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/153.- Se ordena el cierre del expediente número 577/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

ACUERDO: O/208/154.- Se ordena el cierre del expediente número 578/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/155.- Se ordena el cierre del expediente número 579/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/156.- Se ordena el cierre del expediente número 580/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/157.- Se ordena el cierre del expediente número 582/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/158.- Se ordena el cierre del expediente número 583/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/159.- Se ordena el cierre del expediente número 584/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/160.- Se ordena el cierre del expediente número 585/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/161.- Se ordena el cierre del expediente número 587/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/162.- Se ordena el cierre del expediente número 588/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/163.- Se ordena el cierre del expediente número 589/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/164.- Se ordena el cierre del expediente número 590/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/165.- Se ordena el cierre del expediente número 592/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/166.- Se ordena el cierre del expediente número 593/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

ACUERDO: O/208/167.- Se ordena el cierre del expediente número 594/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/168.- Se ordena el cierre del expediente número 597/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/169.- Se ordena el cierre del expediente número 598/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/170.- Se ordena el cierre del expediente número 599/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/171.- Se ordena el cierre del expediente número 600/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/172.- Se ordena el cierre del expediente número 602/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/173.- Se ordena el cierre del expediente número 603/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/174.- Se ordena el cierre del expediente número 604/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/175.- Se ordena el cierre del expediente número 605/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/176.- Se ordena el cierre del expediente número 607/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/177.- Se ordena el cierre del expediente número 608/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/178.- Se ordena el cierre del expediente número 609/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/179.- Se ordena el cierre del expediente número 610/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/180.- Se ordena el cierre del expediente número 6122/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/181.- Se ordena el cierre del expediente número 614/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/182.- Se ordena el cierre del expediente número 630/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/183.- Se ordena el cierre del expediente número 639/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/184.- Se ordena el cierre del expediente número 644/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/185.- Se ordena el cierre del expediente número 692/2021, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/208/186.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 438/2021, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/187.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 441/2021, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/188.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 471/2021, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días,

de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/189.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 483/2020, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/190.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 531/2020, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/191.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 537/2020, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/192.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 538/2020, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará

procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/193.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 556/2020, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/194.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 566/2020, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/195.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 613/2020, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/196.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 617/2020, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se

procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/208/197.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 618/2020, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

7.- RESOLUCIONES DE DENUNCIAS ELECTRÓNICAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 70 A 83 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General nueve (09) resoluciones de procedimientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

DENUNCIAS ELECTRÓNICAS		
NO. EXPEDIENTE	**SUJETO OBLIGADO**	**DICTAMEN**
02/2022	SECRETARIA DE ECONOMIA	INFUNDADA
03/2022	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO	FUNDADA
08/2022	CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA	INFUNDADA
09/2022	AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS	INFUNDADA
10/2022	AYUNTAMIENTO DEPIEDRAS NEGRAS	INFUNDADA
11/2022	AYUNTAMIENTO DEPIEDRAS NEGRAS	INFUNDADA

12/2022	AYUNTAMIENTO DEPIEDRAS NEGRAS	INFUNDADA
13/2022	AYUNTAMIENTO DEPIEDRAS NEGRAS	INFUNDADA
41/2022	AYUNTAMIENTO DE NADADORES	FUNDADA

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/208/198.- Se aprueban por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados nueve (09) resoluciones de procedimientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.- DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO 2020. El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, los dictámenes de cumplimiento de los resultados de la verificación de la plataforma nacional de transparencia del ejercicio 2020. De los cuales da lectura a los resultados:

	CUMPLIMIENTO	
1	Auditoría Superior del Estado de Coahuila	94.27
2	Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	99.34
3	Poder Judicial del Estado de Coahuila	97.02
4	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila	97.06
5	Secretaría de Salud	86.9
6	Secretaría de Economía	91.75
7	Secretaría de Desarrollo Rural	93.6
8	Despacho del Titular del Gobernador	93.01
9	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	97.73
10	Secretaría de Seguridad Pública	97.03
11	Secretaría del Trabajo	84.45
12	Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Magicos	97.74
13	Secretaría de Educación	96.52
14	Secretaría de Medio Ambiente	96.49
15	Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas	98.82
16	Secretaría de Gobierno	95.72
17	Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	98.57
18	Secretaría de Cultura	84.03

19	Secretaria de la Vivienda y Ordenamiento Territorial	97.69
20	Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza	86.72
21	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila de Zaragoza	99.55
22	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila	98.28
23	Jefatura de la Oficina del Ejecutivo	99.59
24	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila	97.8
25	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	99.43
26	Instituto Coahuilense de las Mujeres	98.38
27	Procuraduria de Niños, Niñas y la Familia (PRONNIF)	99.86
28	Administración Fiscal General	89.88
29	Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza	86.61
30	Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores (ICOPAM)	97.35
31	Comisión Estatal para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila (CERTTURC)	89.69
32	Comisión Estatal de Vivienda	81.99
33	Instituto Coahuilense de la Juventud	87.54
34	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	81.13
35	Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED)	80.1
36	Instituto Estatal del Deporte de Coahuila (INEDEC)	97.77
37	Colegio de Estudios Cientificos y Tecnologícos del Estado de Coahuila (CECYTEC)	96.19
38	Centro Cultural "Vito Alessio Robles"	97.66
39	Instituto de Desarrollo Docente, Investigación y Evaluación Educativa (IDDIEE)	85.25
40	Colegio de Bachilleres de Coahuila (COBAC)	99.31
41	Instituto de Becas y Créditos Educativos del Estado de Coahuila de Zaragoza	80.11
42	Unidad de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de Coahuila	99.89
43	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila (ISSREEI)	97.95
44	Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila (CEAS)	98.19
45	Servicios Estatales Aeroportuarios	94.65
46	Consejo Editorial del Estado	97.65
47	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila (ICATEC)	98.65
48	Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza	90.91
49	Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación de la Secc #38	98.99
50	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	86.57

51	Coordinación General de Comunicación e Imagen Institucional	97.73
52	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila	99.97
53	Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	94.22
54	Universidad Autónoma de Coahuila	85.7
55	Instituto Tecnologico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	80.33
56	Universidad Tecnológica de Torreón	88.15
57	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro	84.52
58	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	84.91
59	Universidad Tecnológica de la Región Carbonifera	88.07
60	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Ciudad Acuña	92.5
61	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	91.05
62	Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	84.71
63	Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	90.19
64	Arteaga	90.28
65	Francisco I. Madero	90.97
66	Múzquiz	93.22
67	Piedras Negras	89.08
68	Progreso	97.32
69	Ramos Arizpe	97.97
70	Saltillo	82.15
71	Torreón	88.89
72	Viesca	84.62
73	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI)	92.56
74	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC)	91.34
75	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	97.79
76	Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico (COCCAM)	92.14
77	Instituto Electoral de Coahuila (IEC)	97.56
78	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	97.77
79	Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza	80.27
80	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	94.81
81	Partido Acción Nacional (PAN)	94.53
82	SIMAS Piedras Negras	87.39
83	SIMAS Monclova-Frontera	96.55
84	SIMAS Torreón	94.43
85	SIMAS Sabinas	90.41
86	Servicios de Aguas de Saltillo S.A. de C.V.	92.73
87	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe S.A. de C.V. (COMPARA)	81.28

88	SIMAS Morelos	95.34
89	SIMAS Torreón- Matamoros- Viesca	80.77
90	SIMAS Allende	96.55
91	SIMAS Madero	87.96
92	Instituto Municipal de Transporte Saltillo	84.33
93	Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales al Servicio de los Trabajadores del Municipio de Saltillo	82.08
94	Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	97.99
95	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	99.9
96	Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	81.22
97	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón (DIF)	82.49
98	Instituto Municipal del Deporte de Torreón	80.05
99	Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	95.91
100	Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	94.7
101	Sistema Integral de Mantenimiento Víal del Municipio de Torreón	95.82
102	Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT)	84.85

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/208/199.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, un total de ciento dos (102) dictámenes de cumplimiento de los resultados de la verificación de la plataforma nacional de transparencia del ejercicio 2020.

9.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA APRUEBA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, la aprobación del padrón de sujetos obligados del estado de Coahuila de Zaragoza, acuerdo que estuvo previamente a la vista del Consejo General. El Secretario Técnico, menciona que en dicho acuerdo se aprueba a ciento setenta y dos (172) sujetos obligados, como lo son:

Sujetos Obligados	Número de Sujetos Obligados
Poder Legislativo	2

Poder Judicial	2
Poder Ejecutivo	17
Organismos Descentralizados y/o Desconcentrados	39
Universidades e Institutos Educativos	18
Municipios	38
Organismos Autónomos	7
Partidos Políticos	5
Sistemas Municipales de Agua	19
Paramunicipales	13
Sindicatos	7
Asociaciones Civiles	5
Total	172

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/208/200.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, la autorización del Acuerdo mediante el cual el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública aprueba el Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza para el año dos mil veintidós (2022), en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10.- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN LOCAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE LLEVARÁ A

CABO EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS (2022). El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, la aprobación del Programa Anual de Verificación Local del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados, menciona que dicho acuerdo estuvo previamente a la vista del Consejo.

Asimismo hace mención de las fechas que se proponen para llevar a cabo la evaluación local son las siguientes:

Primer Trimestre, que comprende la información relativa a los meses de Enero, Febrero y Marzo de la presente anualidad, la evaluación de la Información Pública de Oficio (IPO) será a partir del ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022).

Segundo Trimestre, que comprende la información relativa a los meses de Abril, Mayo y Junio de la presente anualidad, la evaluación de la información Pública de Oficio (IPO) será a partir del ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022).

Tercer Trimestre, que comprende la información de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la presente anualidad, la evaluación de la Información Pública de Oficio (IPO) será a partir del diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Cuarto Trimestre, que comprende la información relativa a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de la presente anualidad, la evaluación de la Información pública de Oficio será a partir del nueve (09) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/208/201.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, la autorización del Acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual de Verificación Local del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, que llevará a cabo el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública en el ejercicio dos mil veintidós (2022).

11-. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE LLEVARÁ A CABO EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS (2022). El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, la aprobación del Programa Anual de Verificación del Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila, el Secretario Técnico, menciona que en cumplimiento a dicho acuerdo, el Instituto realizará la verificación de la Información Pública de Oficio del Segundo Trimestre del año dos mil veintidós (2022) que generan los sujetos

obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se llevará a cabo del treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) al segundo trimestre de dos mil veintitrés (2023).

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/208/202.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, la autorización para celebrar el Acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual de Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia por parte de los sujetos obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, que llevará a cabo el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública en el ejercicio dos mil veintidós (2022).

ACUERDO: O/208/203.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, enviar copia de este acuerdo debidamente firmado, a los Sujetos Obligados, para que tengan conocimiento de las fechas en las cuales se realizarán las verificaciones.

12.- ASUNTOS GENERALES. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, señala que no existen Asuntos Generales. No habiendo más comentarios al respecto, se declara terminada la Ducentésima Octava (208ª) Sesión Ordinaria del Consejo General, el día miércoles dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintidós (2022) siendo las once horas con veintiocho minutos (11:28).

Lic. Luis González Briseño.
Comisionado Presidente.

Lic. José Eduardo Vega Luna.
Secretario Técnico.